



Servicio de  
Gestión de la Investigación  
Universidad Zaragoza

## **BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 18/2018**

**(9 DE OCTUBRE DE 2018)**

**Referencia: AYU 199/2018.** AYUDAS para la Formación de Profesorado Universitario (FPU) de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación (MICIU)



**Referencia: AYU 200/2018.** AYUDAS para Contratos Predoctorales para la Formación de Doctores en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica 2018 (antiguas ayudas FPI).



**Referencia: CONC 201/2018.** CONCURSO para Contratación de 3 Investigadores mediante Contrato Predoctoral programa de Cotutela entre La Universidad de Zaragoza y la Université de Pau et des Pays de l'Adour .



## **B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)**

**Referencia: PRE 202/2018.** Premio Fondena 2019 de la Fundación Fondo para la Protección de la Naturaleza.

**Referencia: PRE 203/2018.** PREMIOS a Tesis Doctorales del Instituto de Estudios Fiscales.

**Referencia: AYU 204/2018.** BECA Predoctoral de la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC Aragón).

**Referencia: BE 205/2018.** BECAS de la Diputación Provincial de Huesca en materia de Medio Ambiente 2018.

**Referencia: AYU 206/2018.** AYUDAS a la Investigación de la Fundación Banco Sabadell. Convocatoria Predoctorales.

**Referencia: PRE 207/2018.** XLIX PREMIO Historia de la Medicina de la Fundación Uriach.

**Referencia: AYU 208/2018.** AYUDAS a la Movilidad Internacional CERU (Sociedad De Científicos Españoles en Reino Unido) y CRUE

**Referencia: BE 209/2018.** PREMIO de Investigación para Tesis Doctorales de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste.



## **A. CONVOCATORIAS (SGI):**

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.**

**Referencia: AYU 199/2018.**

**B.O.E. de 9 de octubre de 2018.** *Extracto de la Resolución de 4 de octubre de 2018, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación por la que se convocan ayudas para la formación de profesorado universitario, para el año 2019*

[BDNS: 418112](#)

**Objeto:** Realizar la convocatoria correspondiente a 2018 de ayudas destinadas a la formación investigadora en programas de doctorado para la consecución del título de Doctor/ra y la adquisición de competencias docentes universitarias en cualquier área del conocimiento científico, que faciliten la futura incorporación de los beneficiarios al sistema español de educación superior, y de investigación científica (ayudas FPU).

A tal efecto, las ayudas tienen por objeto la financiación de los costes derivados de los contratos predoctorales que se formalicen entre el profesorado universitario en formación y los centros de adscripción.

**Número de Ayudas:** Se convocan 850 ayudas de las que 17 se reservan a estudiantes con discapacidad igual o superior al 33 %. Las ayudas no cubiertas en el grupo de reserva se acumularán al grupo general.

**Duración:** Las ayudas se concederán sólo si los contratos predoctorales tienen una duración mínima de un año y una duración máxima conforme a lo establecido en el artículo 21.c) de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Las ayudas serán aplicables a los contratos predoctorales cuya vigencia comience a partir del 1 de septiembre de 2019, fecha prevista para el inicio de la incorporación de las personas beneficiarias en el centro de adscripción a que se refiere el artículo 31 de la presente convocatoria, que en todo caso deberá producirse antes del 1 de noviembre de 2019, en ningún caso la ayuda que se conceda podrá tener una duración inferior a 24 meses.

**Dotación:** La dotación de las ayudas para financiar los contratos predoctorales será de 1.173 euros mensuales. En cada año se devengarán 12 mensualidades y dos pagas extraordinarias.

Podrán ser **beneficiarios de las ayudas** aquellas personas con titulación universitaria que en fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes, cumplan los requisitos que se especifican en la presente convocatoria

### **Requisitos académicos:**

✚ Quienes presenten la solicitud, deberán acreditar que se encuentran en posesión de uno de los títulos universitarios que se señalan en el artículo 7.1 y que han realizado la matrícula en un programa de doctorado en una universidad española en el curso 2018-2019, en el momento de presentación de las solicitudes.

✚ Alternativamente, las personas solicitantes podrán acreditar que en el momento de presentación de las solicitudes se encuentran en posesión del título de máster o han realizado la matrícula en el curso 2018-2019, en un máster universitario oficial que dé acceso a un programa de doctorado en el curso 2019-2020, de acuerdo con la ordenación académica aplicable.



✚ No podrán participar en la convocatoria quienes ya estén en posesión del título de Doctor/a.

#### Requisitos de Fecha Fin de Estudios:

1. **Quienes presenten solicitudes** deberán haber concluido los estudios correspondientes a las titulaciones que presenten en cumplimiento de los requisitos académicos, con posterioridad a las fechas que a continuación se indican:

a) El 1 de enero de 2015, en el caso de licenciaturas, ingenierías y arquitecturas o equivalente en sistemas universitarios extranjeros no adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

b) El 1 de enero de 2014, en el caso de diplomaturas, ingenierías técnicas y arquitecturas técnicas o titulaciones equivalentes en sistemas universitarios extranjeros no adaptados al EEES, que hayan realizado el máster para acceso al doctorado.

c) El 1 de enero de 2014, en el caso de estudios de grado del EEES de 180 créditos.

d) El 1 de enero de 2015, en el caso de estudios de grado del EEES de 240 créditos.

2. **Asimismo podrán solicitar** las ayudas a la FPU quienes hubieran concluido sus estudios a partir del 1 de enero de 2011 en los siguientes casos:

a) Quienes estén en posesión del título oficial de alguna de las especialidades contempladas en el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada.

b) Quienes mientras hayan estado cursando los estudios anteriormente señalados, se hayan dedicado a la atención y cuidado de hijos menores de seis años entre el 1 de enero de 2011 y el 1 de enero de 2015.

c) Quedará ampliado en dos años el periodo de finalización de estudios, respecto de quienes padecieran una discapacidad igual o superior al 33 por ciento.

d) Quienes hayan interrumpido los estudios a causa de una enfermedad grave o se hayan dedicado a la atención de personas mayores de la familia en primera línea parental.

#### Requisitos de nota media:

| Ramas de conocimiento enseñanzas universitarias | Nota media mínima por nivel de título universitario |           |             |       |        |
|---|---|-----------|-------------|-------|--------|
|   | 1.er ciclo  | 2.º ciclo | Ciclo largo | Grado | Máster |
| Artes y Humanidades                             | –   | 7,30      | 7,18        | 7,44  | 8,39   |
| Ciencias  | 6,31  | 7,15      | 6,82        | 7,17  | 8,32   |
| Ciencias de la Salud                            | 6,48  | --        | 7,06        | 7,46  | 8,36   |
| Ciencias SS y Jcas.                             | 6,54  | 7,37      | 6,83        | 7,29  | 8,10   |
| Ingeniería y Arquitectura                       | 6,34  | 6,89      | 6,72        | 6,79  | 7,95   |

**Directores de Tesis:** Los solicitantes de las ayudas deberán contar con un director para la elaboración de la tesis doctoral correspondiente. Solo podrán ostentar la condición de director de tesis, los doctores con una vinculación contractual con el centro de adscripción. La vinculación contractual del director con el centro deberá cumplirse en el momento de la aceptación de la ayuda y mantenerse durante todo el tiempo de duración de la ayuda.



Un director de tesis únicamente podrá respaldar una solicitud de ayuda. La presentación de más de una solicitud **será motivo de exclusión** de todas las afectadas.

**Presentación de solicitudes:** Las solicitudes podrán ser presentadas por quienes cumplan los requisitos establecidos en los artículos 6 al 9 de la presente convocatoria, desde el día 9 al 29 de octubre de 2018 hasta las 14:00 horas del horario peninsular, ambos inclusive.

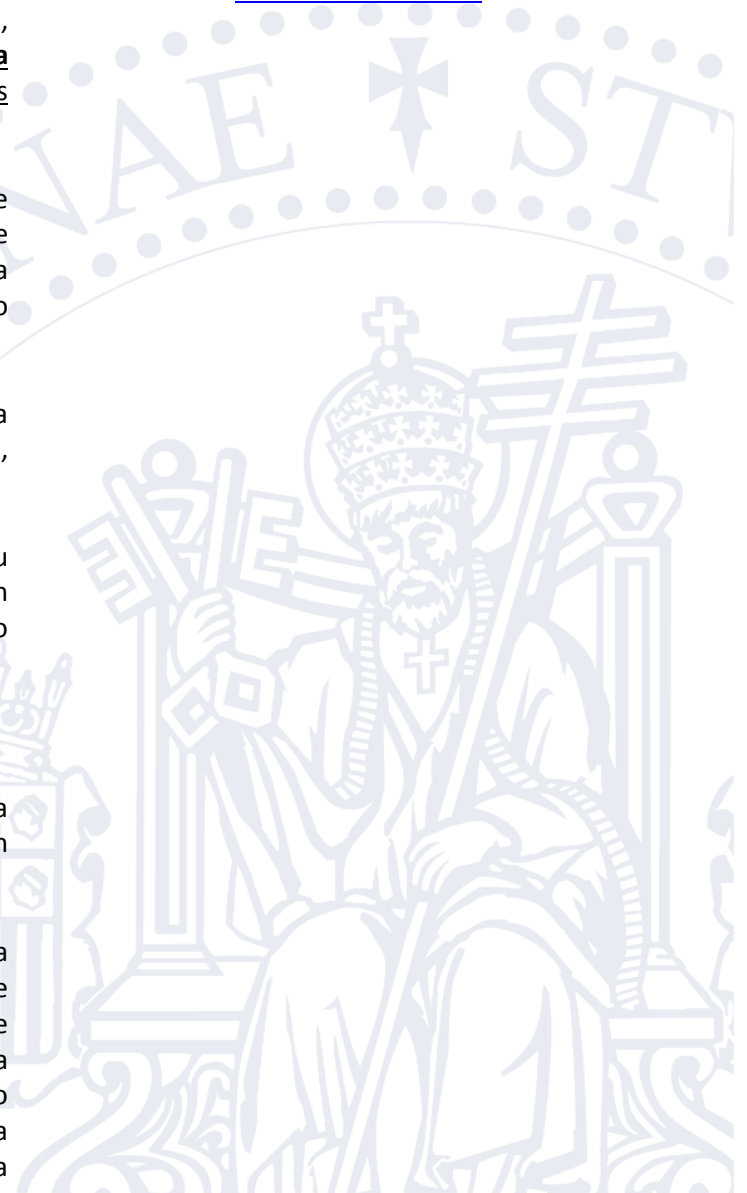
A la solicitud electrónica debidamente cumplimentada en todos sus apartados se deberá adjuntar certificación académica personal de los estudios realizados, en formato PDF, que acredite los siguientes extremos:

- a) Las enseñanzas cursadas para la obtención del título de Grado o de Licenciatura, Ingeniería o Arquitectura.
- b) La nota media del expediente y, en caso, la nota media conjunta de los títulos con los que se concurre a la convocatoria, cuando con el primero no se alcancen los 240 créditos.
- c) La fecha de terminación de estudios.
- d) Las personas extranjeras cuya lengua materna sea diferente del castellano deberán presentar la acreditación del nivel de idioma.

**En la primera fase,** se seleccionarán hasta un máximo de tres solicitantes por cada una de las ayudas. La selección se efectuará mediante el criterio exclusivo de la nota media ponderada del expediente académico de la titulación o titulaciones presentadas, dentro del área de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP) a la que se haya optado para concurrir.

**En la segunda fase,** la documentación presentada, se evaluará mediante un procedimiento único por un Comité de Evaluación que estará integrado por personal experto de la ANECA, conforme a los criterios establecidos en el Anexo II de la convocatoria.

### [MÁS INFORMACIÓN](#)





**Referencia: AYU 200/2018.**

**B.O.E. de 9 de octubre de 2018.** *Extracto de la Resolución de 3 de octubre de 2018, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada, correspondiente al año 2018 de las ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020.*

**BDNS:**[416898](#)

**Objeto:** El objeto de la presente resolución es aprobar la convocatoria, correspondiente al año 2018, de las ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores contemplada en el Subprograma Estatal de Formación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica e Innovación 2017-2020.

Las ayudas tienen como objeto la formación de doctores mediante la financiación de contratos laborales, bajo la modalidad de contrato predoctoral, a fin de que investigadores en formación realicen una tesis doctoral asociada a un proyecto de investigación financiado por uno de los siguientes programas de convocatoria 2017:

- Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia.
- Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad.

A su vez, las ayudas tienen por objeto financiar la contratación laboral, durante un periodo de orientación postdoctoral (en adelante POP) de 1 año de duración, de aquellos doctorandos que obtengan el título de

doctor con antelación al inicio de la última anualidad de la ayuda.

Se convocan hasta un máximo de 1.104 ayudas, de las que se reservan 10 para la contratación de personas con una discapacidad igual o superior al 33 por ciento y 4 para la contratación de personas con nacionalidad y residencia de los países integrantes de la Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú). Las ayudas no cubiertas en estos turnos de reserva no se acumularán al turno de acceso general.

**Beneficiarios:** Centros de I+D que hayan obtenido una ayuda para la realización de proyectos de investigación financiados Excelencia o Retos, en sus convocatorias 2017, y que tales proyectos hayan resultado seleccionados como susceptibles de tener asociada una o más ayudas para la formación de doctores, a través de esta convocatoria.

**Características de la Ayudas:** Las ayudas tendrán una duración máxima de 4 años, y comenzarán a contar su plazo desde la fecha de incorporación del investigador contratado en el centro de I+D contratante.

Las ayudas comprenderán dos conceptos: la ayuda para la financiación de los contratos y una ayuda adicional para cubrir gastos derivados de la realización de estancias en centros de I+D y de la matrícula en las enseñanzas de doctorado.

En relación con la **ayuda para la financiación del contrato**, la ayuda anual para cada uno de los contratos predoctorales será de 20.500 euros.

La retribución salarial **mínima** que deberán recibir los investigadores en formación durante este periodo, que se deberá indicar en cada contrato, será de 16.422 euros brutos anuales.



Si la obtención del título de doctor tiene lugar con antelación al inicio de la última anualidad de la ayuda, se autorizará una ayuda de 25.000 euros para la contratación, durante el POP de un año de duración, de los investigadores recién doctorados. La retribución salarial mínima que deberán recibir los investigadores durante este periodo, que se deberá indicar en cada contrato, será de 19.000 euros brutos anuales.

En relación con la **ayuda adicional**, se autorizará una única ayuda de 6.250 euros por cada investigador contratado, que se podrá destinar a:

a) La financiación de estancias que realicen dichos investigadores durante la etapa predoctoral, en centros de I+D diferentes a los que estén adscritos con el fin de que dicho personal pueda realizar actividades beneficiosas para mejorar su formación así como impulsar el desarrollo de su tesis.

El gasto justificable podrá comprender dos conceptos: gastos derivados del alojamiento y manutención, y gastos derivados de locomoción, **visado y seguro de accidentes y médico, en su caso**.

b) La financiación de los gastos de matrícula derivados de las enseñanzas de doctorado –tutela académica y créditos formativos-, en una universidad española, pública o privada, del investigador contratado correspondientes a los cursos en los que esté matriculado durante la vigencia de la ayuda para la contratación en la etapa predoctoral.

**Solicitantes:** Podrán ser solicitantes todas aquellas personas que se encuentren matriculadas o admitidas en un programa de doctorado para el curso 2018/2019, en el momento de presentación de la solicitud.

También podrán ser solicitantes todas aquellas personas que, en el momento de presentación de la solicitud, no estando matriculadas o admitidas en un programa de doctorado, estén en disposición de estarlo en la fecha en la que se formalice del contrato, de acuerdo con el artículo 16.

**No podrán ser solicitantes**, ni acceder a la contratación que se incentiva, quienes cumplan cualquiera de las siguientes circunstancias:

a) Haber iniciado su formación predoctoral con financiación de otras ayudas destinadas a la formación predoctoral a través del desarrollo de una tesis doctoral que se hayan otorgado en el marco del Plan Estatal de Investigación o de alguno de los anteriores Planes Nacionales.

b) Estar en posesión del título de Doctor, por cualquier universidad española o extranjera.

c) Haber disfrutado, previamente a la presentación de la solicitud, de un contrato predoctoral por tiempo superior a doce meses

**Presentación de Solicitudes:** Serán presentadas por los candidatos que cumplan los requisitos. [LEER ATENTAMENTE: Primeros pasos antes de realizar la solicitud y Documentación a presentar en la solicitud](#)

**Plazo de solicitudes:** del 9 de octubre al 29 de octubre de 2018 a las 15.00h, ambos inclusive. La aplicación de solicitudes estará disponible en la sede electrónica. Cada solicitante podrá presentar únicamente una solicitud que **vendrá referida a un proyecto de investigación**.

[ENLACE WEB MINECO//  
Proyectos MINECO 2017//  
Proyectos UNIZAR 2017](#)



**BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN.**

**Referencia: CONC 201/2018.**

**B.O.A. de 5 de octubre de 2018.**

*RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2018, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso público para la contratación de 3 Investigadores Predoctorales en Formación mediante contrato predoctoral (artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación). Financiado por el Vicerrectorado de Política Científica. PI-PRD/2018-001.*

**Objeto:** La Universidad de Zaragoza (UNIZAR) y la Université de Pau et des Pays de l'Adour (UPPA) han acordado ofrecer 3 contratos cada una para la realización de tesis doctorales en co-tutela. Las características del contrato serán las que correspondan a este tipo de contratos en cada universidad. Deberá haber un director de cada universidad.

Convocatoria de carácter estratégico dentro del Programa Propio de I+D+i de tres plazas de:

Investigador Predoctoral en Formación

**Regulación:** Esta convocatoria se regula por la Bases Generales de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de las modalidades específicas de la Ley 14/2011, de 1 de junio, aprobadas por el Sr. Rector Magnífico de esta Universidad mediante Resolución de 21 de abril de 2017 (BOA Nº 86, de 9 de mayo de 2017). También se pueden consultar en la dirección de Internet:

[http://www.unizar.es/gobierno/gerente/v\\_g\\_investigacion/ConcursosdePe\\_MMtm-p4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm](http://www.unizar.es/gobierno/gerente/v_g_investigacion/ConcursosdePe_MMtm-p4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm)

**Requisitos:** Además de los requisitos establecidos en los artículos 2.1 y 14 de las Bases Generales, aprobadas por el Rector de la Universidad de Zaragoza mediante Resolución de 21 de abril de 2017 (BOA nº 86 de 9 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión:

a) Estar en posesión del Título de licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado universitario con grado de al menos 300 créditos ECTS o master universitario, o equivalente en sistemas universitarios extranjeros no adaptados al EEES en cualquiera de las áreas de conocimiento de la Universidad de Zaragoza, en la fecha de presentación de la solicitud.

b) Estar matriculado o admitido en un programa de doctorado de la Universidad de Zaragoza, en el curso académico 2017-2018 o siguiente o, en su caso, estar realizando o haber realizado en el citado curso las enseñanzas correspondientes para obtener el título que dé acceso al doctorado y estar pre-admitido en un programa de doctorado en la Universidad de Zaragoza, en el mismo curso.

c) En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá tener el título homologado en España. En caso contrario, se deberán iniciar los trámites necesarios para su homologación que se exigirá para la firma del contrato, si finalmente el solicitante fuera seleccionado.

d) Tener una nota media igual o superior a 6 puntos en el expediente académico completo correspondiente a los estudios con los que accede al programa de doctorado (Licenciatura, Grado, etc., y Master).

e) No estar en posesión del título de doctor, expedido por cualquier universidad, española o extranjera. **No se admitirán solicitudes presentadas por candidatos o directores de tesis que hayan realizado solicitud a la UPPA**



**Directores de Tesis:** Los solicitantes deberán estar avalados en su petición por un investigador doctor de la plantilla de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza que cumpla, asimismo, alguno de los siguientes requisitos:

a) Ser el Investigador Principal de un grupo, instituto o estructura de investigación reconocido por la Universidad de Zaragoza, en las convocatorias del Plan Propio.

b) Ser el Investigador Principal de un proyecto o contrato de investigación y pertenecer a un grupo de investigación reconocido por la Universidad de Zaragoza.

Podrá ser director de tesis cualquier doctor que forme parte del grupo de investigación, proyecto o contrato que avala la petición, con vinculación laboral o funcionarial a la Universidad de Zaragoza, durante su período de realización de la tesis. En el caso de que la vinculación del director de tesis no sea de esa duración, deberá figurar un tutor que cumpla con las condiciones anteriormente citadas.

En todos los casos, el solicitante deberá contar con la conformidad del responsable del departamento, centro o instituto al que se vaya a incorporar.

**Duración del Contrato:** La duración del contrato será de un año, prorrogable por periodos anuales, durante el tiempo que dure su permanencia en el programa, hasta alcanzar en cómputo total, como máximo, los tres años, a contar desde la fecha de incorporación del investigador contratado a su puesto de trabajo.

No obstante, cuando se hubiese obtenido el título de doctor con anterioridad a la conclusión de dicho término, el contrato concluirá el último día del mes en que se defienda la tesis doctoral.

En ningún caso el trabajador podrá ser contratado mediante esta modalidad, en la misma o distinta entidad, por un tiempo superior al señalado.

**Modelos de solicitud:** El modelo de solicitud figura como anexo III de la presente que se halla disponible en la Vicegerencia de Investigación y en el enlace a esta convocatoria de la dirección de internet:

[http://www.unizar.es/gobierno/gerente/v\\_g\\_investigacion/documents/PREDOC\\_ModeloSolicitud\\_Aspirantes\\_FORMULARIO.pdf](http://www.unizar.es/gobierno/gerente/v_g_investigacion/documents/PREDOC_ModeloSolicitud_Aspirantes_FORMULARIO.pdf)

**Plazo y presentación:** El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales contados desde el siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOA.

Se presentarán en el plazo establecido, preferentemente a través de la sede electrónica de la UZ en <https://sede.unizar.es> por medio del registro electrónico en <http://regtel.unizar.es>, en el registro general o auxiliares de la Universidad de Zaragoza o por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En este último caso deben enviar copia de la primera página, donde figure la fecha de entrada en el registro correspondiente, a la dirección de correo electrónico [gespi@unizar.es](mailto:gespi@unizar.es).

### **MÁS INFORMACIÓN**





## **B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)**

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.**

**Referencia: PRE 202/2018.**

**B.O.E. de 6 de octubre de 2018.**

### **ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN FONDO PARA LA PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA.**

La Fundación Fondo para la Protección de la Naturaleza, convoca la duodécima edición del Premio Fondena, que será concedido a aquella persona, entidad, asociación, institución o grupo de trabajo cuya labor creadora o de investigación hubiera representado una contribución importante para la conservación de la fauna y/o flora del Reino de España.

Este Premio está dotado con 30.000 euros.

Las propuestas de candidatos podrán ser enviadas, desde el 1.º de noviembre de 2018 hasta las 12 horas del día 30 de marzo de 2019, por correo electrónico a [candidaturaspremio@fondena.com](mailto:candidaturaspremio@fondena.com), aportando la documentación y utilizando los modelos exigidos en el reglamento del premio disponible en [www.fondena.com](http://www.fondena.com).

**Referencia: PRE 203/2018.**

**B.O.E de 8 de octubre de 2018.** Extracto de la Resolución del Instituto de Estudios Fiscales, por la que se convocan los premios a Tesis Doctorales 2018.

**BDNS: [417847](#)**

**Objeto:** Contribuir a la promoción y desarrollo de estudios e investigaciones sobre temas relacionados con las líneas de investigación del Instituto de Estudios Fiscales.

**Beneficiarios:** Podrán concurrir a la convocatoria de los Premios todas aquellas personas de nacionalidad española o nacional de algún Estado miembro de la UE cuya tesis doctoral verse sobre las materias de la convocatoria y, haya sido defendida ante el Tribunal correspondiente, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

Las tesis doctorales deberán presentarse en español. Si la tesis estuviera escrita en cualquier otra lengua deberá enviarse junto con la misma una traducción al español.

La tesis doctoral deberá ser inédita, se considerará incumplido éste requisito cuando la tesis haya sido reproducida de forma múltiple en cualquier formato de impresión o medio audiovisual.

La tesis doctoral no puede haber sido premiada por otras instituciones, tanto públicas como privadas, o por cualquier otra entidad.

**Cuantía:** La cuantía de cada premio será de 4.500 euros y su importe se abonará mediante pago único.

**Plazo de presentación de solicitudes:** El plazo de presentación de instancias será de 7 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de esta resolución en el BOE.



## **OTROS ORGANISMOS**

**Referencia: BE 204/2018.**

**JUNTA PROVINCIAL AECC ARAGÓN. BECA  
PREDOCTORAL AECC 2018.**

**Objeto:** La finalidad de estas Ayudas es promover la formación de investigadores a través de la realización de una Tesis Doctoral en cáncer en un Centro de Investigación (Centro receptor) y con el soporte de un Grupo de Investigación (Grupo receptor) con acreditada trayectoria científica. Las Ayudas exigirán dedicación exclusiva para la realización de la Tesis Doctoral

### **Requisitos:**

a) Título universitario: Estar en posesión del título oficial de Grado o equivalente en el momento de optar a la convocatoria y haber superado los requisitos para acceder a las enseñanzas de Doctorado en el momento en el que adjudique la ayuda, conforme a los requisitos admitidos por el Sistema Universitario Español; en concreto, según las siguientes ordenaciones universitarias: RD 99/2011 de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado o RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Para la formalización de la ayuda, el Investigador deberá de haberse matriculado en el programa de doctorado. En caso contrario, el Investigador perderá la condición de beneficiario de la misma.

b) Expediente académico: Contar con un expediente académico de la licenciatura o grado con una nota media igual o superior al 7,5. Notas de máster excluidas.

**Dotación:** El beneficiario percibirá un importe bruto total anual de 20.000€ a través del Centro Receptor.

De este importe se detraerá el correspondiente importe relativo al IRPF y el coste de Seguridad Social.

**Duración:** La Ayuda tendrá en total una duración de 36 meses, contados a partir de la fecha de incorporación del Investigador al Centro Receptor, aunque podrá ampliarse por 12 meses más, si tiene la autorización del Centro y de la Fundación Científica, de forma consensuada con AECC Aragón, de acuerdo a los límites que establece la normativa respecto al contrato predoctoral.

**Presentación de las solicitudes:** La solicitud debe realizarse a través del Área del Investigador de la web:

<https://fundacioncientifica.aecc.es/>

utilizando las plantillas disponibles para la presente convocatoria. Solo se aceptará documentación por esta vía.

Una vez completada la solicitud, el investigador validará toda la información antes del envío de la misma. Si el envío de la solicitud es correcto, el usuario recibirá un justificante de confirmación y podrá consultar el estado de la misma en todo momento desde el Área Personal dentro del Área del Investigador.

***Para la firma del Vicerrector de Política Científica de la Universidad de Zaragoza se deberá aportar la Carta acreditativa de admisión firmada por el Jefe de Grupo y el Candidato y además la siguiente documentación:***

***- CV del Solicitante, junto con el título de licenciado o Grado y el de Master y una copia del expediente académico de la licenciatura o grado.***

***- Memoria***

***- Historial del Grupo receptor***



- Las bases firmadas por el Jefe de Grupo y por el Candidato.

La fecha límite para esta presentación es el 16 de octubre en el Servicio de Gestión de Investigación.

**Plazo:** El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 18 de Octubre de 2018 a las 15 horas (horario peninsular).

### [MÁS INFORMACIÓN](#)

**Referencia: BE 205/2018.**

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA.**  
**ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE 2018.**




**Objeto:** El Área de Promoción, Desarrollo y Medio Ambiente incluye un apartado destinado a conceder becas o ayudas para proyectos de investigación relacionados con el medio ambiente en la provincia de Huesca, o con la figura de Félix de Azara, cuya dotación global para estas ayudas será de 8.800 €, concediéndose hasta un máximo de dos becas de investigación.

### **Presentación de Solicitudes:**

a) A través del Registro electrónico de la Diputación Provincial de Huesca, sujetos obligados las personas jurídicas y entidades sin ánimo de lucro.

b) Las personas físicas, podrán realizar la solicitud electrónica o bien solicitud presencial haciendo uso de los modelos normalizados.

### **Documentos:**

-  La solicitud.
-  Ficha de Terceros.
-  En la categoría de becas, el Trabajo o Proyecto.

**Plazo de solicitudes:** hasta el 31 de octubre de 2018.

### [MÁS INFORMACIÓN](#)

**Referencia: AYU 206/2018.**

**FUNDACIÓN BANCO SABADELL. AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN-CONVOCATORIA PREDOCTORALES.**

**Objeto:** La Fundación Banco Sabadell convoca 15 ayudas para investigadores de nacionalidad española que estén en la última fase del proceso de realización de la tesis doctoral en una universidad o centro científico español.

**Ámbito:** El ámbito de aplicación de las ayudas es exclusivamente en ciencias sociales y humanidades. Las ayudas están destinadas a financiar trabajos de investigación, estancias en universidades o centros científicos españoles o extranjeros y otras actividades relacionadas con la realización de la tesis doctoral. La Fundación valorará especialmente los trabajos que ayuden a entender los grandes desafíos culturales, económicos, políticos o sociales de nuestro tiempo o que sean capaces de ampliar de forma significativa el campo de conocimiento al que pertenecen.

**Cuantía:** La cuantía individual de las ayudas es de 6.000 euros.

**Plazo:** El plazo para la presentación de solicitudes será del 1 de octubre de 2018 al 1 de noviembre de 2018. Las candidaturas que en el plazo establecido no cumplan con todos los requisitos y no incluyan toda la documentación requerida no tendrán opción a modificarse y serán descartadas.

### [MÁS INFORMACIÓN](#)



**Referencia: PRE 207/2018.**

**FUNDACIÓN URIACH. CONVOCATORIA DEL XLIX PREMIO HISTORIA DE LA MEDICINA.**

**Objeto:** Impulsar los estudios sobre el pasado de las Ciencias de la Salud. Las monografías que opten al Premio deberán ser originales e inéditas, no siendo aceptadas aquellas que en el momento de la adjudicación hayan sido publicadas total o parcialmente, así como tampoco las presentadas a otros concursos.

**Dotación:** El Premio está dotado con 3.000 euros para el ganador y un accésit de 1.000 euros.

**Presentación:** Los trabajos deberán ser presentados en formato electrónico junto a una copia impresa con interlineado doble y una extensión recomendada de 80.000 caracteres con espacios, incluyendo bibliografía o referencias documentales, además de iconografía complementaria

**Plazo:** La fecha máxima de entrega de originales es el día 1 de noviembre de 2018, bajo el sistema de lema y plica, sin firma de autor o autores.

**MÁS INFORMACIÓN**

**Referencia: AYU 208/2018.**

**CRUE Universidades Españolas Y CERU (Sociedad de Científicos Españoles en Reino Unido). CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE AYUDAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL.**

**Objeto:** Reforzar la colaboración internacional entre los investigadores de la comunidad de Científicos Españoles en Reino Unido (CERU) y los investigadores de las universidades asociadas a CRUE. Los investigadores de universidades españolas llevarán a cabo estancias en Reino Unido, en concreto en laboratorios/equipos de investigación que cuenten con, al menos, un miembro de CERU. A su vez los miembros de CERU podrán realizar estancias en las universidades españolas asociadas a CRUE que deseen participar en el programa.

**Solicitantes:** El programa está dirigido a:  
a) Investigadores pre- y post-doctorales sin un puesto permanente, que lleven a cabo su investigación en una universidad española.  
b) Investigadores pre- y post-doctorales (incluyendo "research fellows") sin un puesto permanente, que lleven a cabo su investigación en una universidad británica y que sean miembros de CERU.

**Financiación:** Las estancias están financiadas de forma íntegra por las universidades españolas participantes.

**Duración:** La duración de las estancias será de un mínimo de 3 meses y un máximo de 6 meses.

**Plazo:** La presentación de expresiones de interés por parte de las universidades y grupos de investigación de acogida españoles finalizará el 10 de noviembre del 2018.

**MÁS INFORMACIÓN**



**Referencia: PRE 209/2018.**

**FUNDACIÓN ACADEMIA EUROPEA E  
IBEROAMERICANA DE YUSTE. CONVOCATORIA  
DEL IV PREMIO DE INVESTIGACIÓN A TESIS  
DOCTORALES “FERNANDO SERRANO MANGAS”**

**Objeto:** La Fundación convoca el Premio con el propósito de fomentar y apoyar las creaciones científicas relacionadas con el ámbito europeo e iberoamericano.

**Solicitantes:** Podrán concurrir a este premio las tesis leídas en España, Portugal, así como en cualquier país iberoamericano o europeo, que aborden las relaciones entre España y/o Portugal con América Latina o Europa, y viceversa, desde una perspectiva histórica, cultural, social, científica, económica o desde cualquier otro ámbito de estudio.

**Cuantía:** El premio se financiará con cargo a los presupuestos de la Fundación con un importe que podrá oscilar entre un mínimo de 4.000 euros y hasta un máximo de 6.000 euros.

Este premio de investigación consistirá en la publicación de la tesis doctoral que resulte premiada en ‘La Colección de Libros Tesis Doctorales’, con el objetivo de apoyar el desarrollo de los trabajos de investigación, fomentando a su vez la reflexión y el intercambio de ideas de los universitarios investigadores y profesionales sobre temáticas iberoamericanas y europeas

**Plazo:** Los interesados tienen de plazo hasta el 12 noviembre para presentar sus solicitudes.

**[MÁS INFORMACIÓN.](#)**

**C) INFORMACIÓN.**

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**

**B.O.E. de 1 de octubre de 2018.** Acuerdo de 4 de septiembre de 2018, de la Mesa del Congreso de los Diputados, por el que se conceden becas para la formación práctica de licenciados universitarios con conocimientos especializados en la Unión Europea y el sistema constitucional y parlamentario español, convocadas por Acuerdo de 6 de febrero de 2018.

**B.O.E. de 5 de octubre de 2018.** Corrección de errores del extracto de la resolución de 17 de septiembre de 2018, del Museo Nacional del Prado, por la que se convocan dos becas Fundación Gondra Barandiaran-Museo del Prado para Investigadores.

**BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN**

**B.O.A. de 3 de octubre de 2018.** CORRECCIÓN de errores de la Orden IJU/1408/2018, de 5 de septiembre, por la que se convocan subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral en formación para el periodo 2018-2022 cofinanciadas con el Programa Operativo FSE Aragón 2014-2020.



**SEDE ELECTRÓNICA MINECO**



**04/10/2018**

○ Segunda Propuesta de Resolución Definitiva de candidatos con Acuerdo. RYC 2017 Ayudas para contratos Ramón y Cajal (RYC)



**03/10/2018**

○ Resolución de concesión I de 28 de septiembre de 2018. FJC 2017 Ayudas para contratos Juan de la Cierva-formación



Propuesta de resolución definitiva Severo Ochoa y María de Maeztu 2017 Apoyo a Centros de Excelencia "Severo Ochoa" y a Unidades de Excelencia "María de Maeztu"

○ Anexo I. Resolución de concesión I de 28 de septiembre de 2018. FJC 2017 Ayudas para contratos Juan de la Cierva-formación

○ Anexo II. Resolución de concesión I de 28 de septiembre de 2018. FJC 2017 Ayudas para contratos Juan de la Cierva-formación



**02/10/2018**

○ Anexo I. Resolución de concesión I de 28 de septiembre de 2018. IJC 2017 Ayudas para contratos Juan de la Cierva-incorporación

○ Resolución de concesión I de 28 de septiembre de 2018. IJC 2017 Ayudas para contratos Juan de la Cierva-incorporación

○ Anexo II. Resolución de concesión I de 28 de septiembre de 2018. IJC 2017 Ayudas para contratos Juan de la Cierva-incorporación /

○ Propuesta de Resolución Provisional de solicitudes de Centros de I+D excluidos. PEJ 2018 Ayudas para la promoción de empleo joven e implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i /

○ Propuesta de Resolución Provisional de expedientes de actuaciones excluidos. PEJ 2018 Ayudas para la promoción de empleo joven e implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i /





| Referencia | INVESTIGADOR                            | TÍTULO   | CENTRO  | DEPARTAMENTO                                       |
|------------|---|--|---|--|
| EXCELENCIA | AURELL CARDONA, MARCOS                  | CGL2017-85038-P: AMBIENTES MARINOS SOMEROS A CONTINENTALES CON REGISTRO DE VERTEBRADOS DEL JURÁSICO SUPERIOR-EOCENO.   | Facultad de Ciencias  | Ciencias de la Tierra                              |
| EXCELENCIA | AZCONA MONTOLIU, M <sup>a</sup> DEL MAR | FFI2017-83606-P: ENTRE LA UTOPIA Y EL ARMAGEDÓN: LOS ESPACIOS DEL COSMOPOLITISMO EN EL CINE CONTEMPORÁNEO.   | Facultad de Filosofía y Letras  | Filología Inglesa y Alemana                        |
| EXCELENCIA | CASAJÚS MALLÉN, JOSÉ ANTONIO            | DEP2017-85194-P: VIDEOJUEGOS ACTIVOS FRENTE A LA OBESIDAD Y EL SEDENTARISMO EN NIÑOS Y NIÑAS DE 9 A 11 AÑOS: UNA PROPUESTA DISRUPTIVA.                                   | Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte de Huesca                    | Fisiología y Enfermería                            |
| EXCELENCIA | ELDUQUE PALOMO, ALBERTO CARLOS          | MTM2017-83506-C2-1-P: ESTRUCTURAS ALGEBRAICAS, CODIFICACIÓN Y CRIPTOGRAFÍA.  | Facultad de Ciencias  | Matemáticas  |
| EXCELENCIA | GARCÍA MAINAR, LUIS MIGUEL              | FFI2017-82312-P: CINE Y CRISIS: CAMBIO SOCIAL Y REPRESENTACIÓN CINEMATOGRAFICA EN EL NUEVO SIGLO.  | Facultad de Filosofía y Letras  | Filología Inglesa y Alemana                        |
| EXCELENCIA | GUTIÉRREZ SANTOLALLA, FRANCISCO         | CGL2017-85045-P: DESARROLLO DE METODOLOGÍAS PARA LA CARTOGRAFÍA, CARACTERIZACIÓN, MONITORIZACIÓN Y PREDICCIÓN DE DOLINAS EN SISTEMAS KÁRSTICOS EPIGÉNICOS E HIPOGÉNICOS. | Facultad de Ciencias  | Ciencias de la Tierra                              |
| EXCELENCIA | IBAÑEZ FERNÁNDEZ, JAVIER                | HAR2017-85523-P: LOS DISEÑOS DE ARQUITECTURA DE TRADICIÓN GÓTICA EN LA PENÍNSULA IBÉRICA ENTRE LOS SIGLOS XVII y XVIII. INVENTARIO Y CATALOGACIÓN.                       | Facultad de Filosofía y Letras  | Historia del Arte                                  |
| EXCELENCIA | LOMBA SERRANO, CONCEPCION               | HAR2017-84399-P: LOS ARTISTAS EN ESPAÑA, 1804-1939.  | Facultad de Filosofía y Letras  | Historia del Arte                                  |
| EXCELENCIA | MORENO VEGA, YAMIR                      | FIS2017-87519-P: ABORDANDO LA COMPLEJIDAD DE SISTEMAS SOCIOTÉCNICOS, BIOLÓGICOS Y NATURALES  | Instituto de Investigación de Biocomputación y Física de Sistemas Complejos | Física Teórica                                     |
| EXCELENCIA | ORIO L LANGA, LUIS TEODORO              | MAT2017-84838-P: COPOLÍMEROS BLOQUE COMO PLATAFORMAS VERSÁTILES PARA ACCEDER A NANOTRANSPORTADORES SUPRAMOLECULARES CON RESPUESTA A ESTÍMULOS.                           | Facultad de Ciencias  | Química Orgánica                                   |
| EXCELENCIA | PINA POLO, FRANCISCO JOSÉ               | HAR2017-82383-P: EL PERIODO TRIUNVIRAL Y LA DISOLUCIÓN DE LA REPÚBLICA ROMANA (43-31 a.C): CAMBIOS INSTITUCIONALES, SOCIALES Y ECONÓMICOS.                               | Facultad de Filosofía y Letras  | Ciencias de la Antigüedad                          |
| EXCELENCIA | POLO REDONDO, YOLANDA                   | ECO2017-83993-P: THE CUSTOMER JOURNEY: DISEÑANDO EL MAPA DE LA EXPERIENCIA DEL CLIENTE.  | Facultad de Economía y Empresa (Campus Paraíso)                             | Dirección de Marketing e Investigación de Mercados |
| EXCELENCIA | RUIZ CARNICER, MIGUEL ÁNGEL             | HAR2017-85967-P: EL SERVICIO UNIVERSITARIO DEL TRABAJO (SUT) EN LA ESPAÑA DE FRANCO. UNA PERSPECTIVA EUROPEA COMPARADA (1950-1970)                                       | Facultad de Filosofía y Letras  | Historia Moderna y Contemporánea                   |
| EXCELENCIA | SARSA SARSA, M <sup>a</sup> LUISA       | FPA2017-83133-P: COMPROBACIÓN DE LA SEÑAL DE DAMA/LIBRA CON ANAIS-112 EN EL LABORATORIO SUBTERRÁNEO DE CANFRANC.   | Facultad de Ciencias  | Física Teórica                                     |



|       |                                 |  |   |   |
|-------|---------------------------------|--|---|---|
| RETOS | ANZANO LACARTE, JESÚS<br>MANUEL | CTM2017-82929-R: CARACTERIZACIÓN<br>DE AEROSLES ATMOSFÉRICOS EN LA<br>ANTÁRTIDA.   | Facultad de Ciencias                        | Química Analítica   |
| RETOS | ARRUEBO GORDO, MANUEL           | CTQ2017-84473-R: CONTROL ESPACIO-<br>TEMPORAL DE LA LIBERACIÓN DE<br>ANTIBIÓTICOS DESDE<br>NANOPARTÍCULAS POLIMÉRICAS<br>MEDIANTE LA MONITORIZACIÓN A<br>TIEMPO REAL DEL AVANCE DE<br>INFECCIONES TÓPICAS BACTERIA | Facultad de Ciencias                        | Ingeniería Química y<br>Tecnologías del<br>Medio Ambiente |
| RETOS | CALVO CALZADA, MARÍA<br>BEGOÑA  | DPI2017-84047-R: MODELO<br>PERSONALIZADO IN-SILICO DEL GLOBO<br>OCULAR. AYUDA AL DISEÑO Y<br>PLANIFICACIÓN DE TRATAMIENTOS<br>OFTALMOLÓGICOS.  | Escuela de Ingeniería y<br>Arquitectura     | Ingeniería Mecánica                                       |
| RETOS | CELMA PUEYO, SANTIAGO           | TEC2017-85867-R: METODOLOGÍA DE<br>DISEÑO DE TRANSCPTORES CMOS<br>PARA REDES IoT.  | Facultad de Ciencias                        | Ingeniería Electrónica<br>y Comunicaciones                |
| RETOS | CUETO PRENDES, ELIAS            | DPI2017-85139-C2-1-R: ASIMILACIÓN<br>DE DATOS PARA UNA SIMULACIÓN<br>INGENIERIL CREÍBLE.   | Escuela de Ingeniería y<br>Arquitectura     | Ingeniería Mecánica                                       |
| RETOS | FERREIRA GONZÁLEZ, VICENTE      | AGL2017-87373-C3-1-R: FRACCIONES<br>FENÓLICAS Y AROMÁTICAS (FFAs) de<br>uvas y vinos. caracterización,<br>MODELIZACIÓN Y PREDICCIÓN DE SU<br>POTENCIAL ENOLÓGICO.....  | Facultad de Ciencias                        | Química Analítica   |
| RETOS | GIL LACRUZ, ANA ISABEL          | CSO2017-82110-R: DIMENSIÓN SOCIAL<br>DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO: NUEVAS<br>TENDENCIAS EN EL VOLUNTARIADO<br>SÉNIOR EUROPEO.   | Escuela de Ingeniería y<br>Arquitectura     | Dirección y<br>Organización de<br>Empresas                |
| RETOS | MONZÓN BESCOS, ANTONIO          | ENE2017-82451-C3-1-R:<br>APROVECHAMIENTO DE BIOMASA Y<br>PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE ENERGÍA<br>MEDIANTE (FOTO)CATALIZADORES Y<br>REACTORES ESTRUCTURADOS BASADOS<br>EN MATERIALES CARBONOSOS.                        | Instituto de Nanociencia de<br>Aragón (INA) | Ingeniería Química y<br>Tecnologías del<br>Medio Ambiente |
| RETOS | ORTEGA GIMÉNEZ, ALFONSO         | TIN2017-85854-C4-1-R: ANÁLISIS<br>AFECTIVO DE INFORMACIÓN<br>MULTIMEDIA CON COMUNICACIÓN<br>INCLUSIVA NATURAL.   | Escuela de Ingeniería y<br>Arquitectura     | Ingeniería Electrónica<br>y Comunicaciones                |
| RETOS | PARDO JIMENO, JULIAN            | SAF2017-83120-C2-1-R: GRANZIMAS<br>EXTRACELULARES EN INFLAMACIÓN,<br>AUTOINMUNIDAD E INMUNOTERAPIA<br>DE CÁNCER: DETECCIÓN DE FORMAS<br>ACTIVAS, MECANISMOS DE ACCIÓN,<br>INHIBICIÓN Y VALOR PRONÓSTICO.           | Facultad de Medicina                        | Microbiología,<br>Medicina Preventiva<br>y Salud Pública  |
| RETOS | PÉREZ PE, ROSAURA               | AGL2017-83799-R: MECANISMOS<br>MOLECULARES DE RESPUESTA DE LOS<br>ESPERMATOZOIDES A LA MELATONINA<br>Y EFECTO DE DIETAS RICAS EN<br>FITOMELATONINA SOBRE LA<br>REPRODUCCIÓN DEL MORUECO.                           | Facultad de Veterinaria                     | Bioquímica y Biología<br>Molecular y Celular              |
| RETOS | SÁNCHEZ CEBRIÁN, JOSÉ LUIS      | ENE2017-85040-R: ADITIVOS DE<br>ORIGEN RENOVABLE PARA<br>BIOCOMBUSTIBLES.  | Escuela de Ingeniería y<br>Arquitectura     | Ingeniería Química y<br>Tecnologías del<br>Medio Ambiente |
| RETOS | SANTOLARIA MAZO, JORGE          | DPI2017-90106-R: DESARROLLO DE UN<br>INSTRUMENTO TELESCÓPICO DE ALTA<br>PRECISIÓN BASADO EN<br>MULTILATERACIÓN LÁSER SIMULTÁNEA<br>PARA VERIFICACIÓN DE SISTEMAS<br>PRODUCTIVOS.                                   | Escuela de Ingeniería y<br>Arquitectura     | Ingeniería de Diseño<br>y Fabricación                     |